

**SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA DE ALERGOLOGÍA E**  
**INMUNOLOGÍA CLÍNICA**

**PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027**

## INTRODUCCIÓN

La Sociedad Castellano-Leonesa de Alergología e Inmunología (SCLAIC) fue fundada en Valladolid el día 12 de marzo de 1988 (inicialmente ACLAIC). En su artículo primero viene definida como una asociación de carácter científico, no lucrativa e integrada por especialistas en Alergología e Inmunología Clínica. A lo largo de estos 31 años, ha sido la referencia de la Alergología en Castilla y León y en ella se encuentra integrada la gran mayoría del personal sanitario (médicos y personal de enfermería) del ámbito de la Alergología en la región.

En el punto primero del artículo segundo de sus estatutos vienen definidos los fines de la SCLAIC:

1. Fomentar y dar a conocer los estudios sobre Alergología e Inmunología Clínica.
2. Promocionar o facilitar el contacto de los miembros entre sí y con otros profesionales o entidades afines.
3. Contribuir a la formación y perfeccionamiento profesional en las disciplinas de Alergología e Inmunología Clínica.
4. Propiciar entre los socios cualquier tipo de intercambio e iniciativa, no exclusivamente científico-profesional, que contribuya a la buena marcha de la asociación.
5. Intervenir como tal asociación en los problemas que puedan afectar a sus miembros, el ejercicio profesional, la especialidad, la sanidad y la salud pública.

Es ese mismo artículo, en el punto segundo, se establece que para el cumplimiento de estos fines se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Organizar o patrocinar, en las condiciones que puedan determinarse, reuniones de Alergología e Inmunología Clínica en cualquiera de sus formas.
2. Potenciar la formación científica y profesional de sus miembros, estimulando toda clase de actividades científicas. Ayudar a sus miembros en la tarea y en la proyección de sus actividades en toda clase de actividades científicas.
3. Crear comisiones de estudio de la problemática alergológica e inmunológica, encaminadas a colaborar a una solución de sus problemas médico-ambientales.
4. Facilitar cualesquiera otros medios adecuados para el cumplimiento de los fines señalados.

De todo lo anterior, se deduce que la SCLAIC es una sociedad científico-profesional cuyas dos finalidades primordiales son el fomento científico de la Alergología y la Inmunología Clínica y la promoción del intercambio de conocimiento entre los socios. A lo largo de su historia, el cumplimiento de estos fines se ha basado en la celebración del congreso anual de la Sociedad y de otras reuniones científicas adicionales y en la difusión de información a través de la página web de la Sociedad.

El día 20 de mayo de 2023, la Asamblea de Socios eligió una nueva Junta Directiva de la SCLAIC. Esta Junta Directiva ha tomado como primera decisión la elaboración de un nuevo Plan Estratégico para la SCLAIC que cubra todo el periodo de su mandato.

Este Plan Estratégico tiene como finalidad estructurar los objetivos y las acciones que se llevarán a cabo durante ese periodo de tiempo. Por motivos operativos, no pretende ser exhaustivo ni en su análisis, ni en sus objetivos. Su enfoque quiere ser eminentemente realista y equilibrado para permitir la formulación de objetivos alcanzables, teniendo en cuenta la disponibilidad de medios humanos y materiales. Todo ello, siempre siguiendo los principios rectores de la ética y la deontología propios de una sociedad científica médica y cumpliendo lo marcado en los estatutos de la Sociedad, con la finalidad última de mejorar la calidad de la Alergología en Castilla y León.

El Plan nace con la voluntad de continuar el trabajo desarrollado con el plan anterior (2019-2023), avanzar a partir de los objetivos conseguidos e implementar propuestas de mejora. Se articula en una serie de líneas estratégicas y se desglosa en objetivos estratégicos que, a su vez, se dividen en objetivos operacionales. Cada miembro de la Junta Directiva se ha hecho responsable de una de esas líneas del plan y de su redacción.

Algunos de los objetivos marcados implican a distintas líneas estratégicas, lo que hace que la coordinación y la comunicación entre los responsables jueguen un papel fundamental. El primer borrador se consensó en la reunión de Junta Directiva mantenida el día 22 de noviembre de 2023 y, posteriormente, todos sus miembros han revisado y aprobado la versión definitiva.

## **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### ***Justificación***

La SCLAIC es una sociedad profesional y científica sin ánimo de lucro, de ámbito regional y preocupada por la formación y el desarrollo profesional de sus miembros en el campo de las enfermedades alérgicas e inmunológicas. Los fines de la SCLAIC están determinados en sus Estatutos como ya se ha mencionado anteriormente.

Como sociedad, la SCLAIC apoya la misión, visión y valores institucionales del Servicio de Salud de Castilla y León (SACYL) (Acuerdo 45/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el IV Plan de Salud de Castilla y León, Perspectiva 2020.

### **1. MISIÓN**

La misión de la SCLAIC es facilitar la creación, la difusión y el intercambio de conocimiento en el campo de la Alergología y de la Inmunología Clínica. Su finalidad última es proporcionar a la población alérgica de la Comunidad de Castilla y León la mejor asistencia posible en el ámbito de la Alergología, mediante la búsqueda de la excelencia en el quehacer clínico, centrado siempre en el bienestar y la seguridad del paciente.

### **2. VISIÓN**

La visión de la SCLAIC es realizar un abordaje holístico e integral de las enfermedades alérgicas, consideradas como el resultado de una interacción entre factores genéticos y ambientales. Este abordaje debe tener un enfoque claramente etiológico y apoyarse en los principios de la

medicina basada en la evidencia, en la integración de las “ómicas” (genómica, transcriptómica y proteómica), en la educación del paciente alérgico y en el fomento de las acciones de prevención primaria y secundaria, sin olvidar la difusión y la generación del conocimiento a través de la docencia y la investigación. Todo ello, primando siempre la seguridad del paciente, la excelencia en la práctica clínica y el mantenimiento de los más elevados principios de la ética médica.

### **3. VALORES**

Los valores que definen la forma de trabajar y de existir de la SCLAIC, con el objetivo de alcanzar nuestra misión y visión son:

1. El trabajo en equipo y la multidisciplinariedad.
2. El liderazgo y la innovación.
3. La búsqueda de la excelencia profesional, científica y técnica.
4. La humanidad en práctica de la medicina.
5. La apuesta por la sostenibilidad.

### **LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

La SCLAIC establece las siguientes líneas estratégicas:

#### **L1. Relaciones exteriores**

Relaciones institucionales con la Junta de Castilla y León

Relaciones con la SEAIC y con otras sociedades científicas

## **L2. Comunicación**

Página web de la SCLAIC

Comunicación y redes sociales

## **L3. Congreso anual y otras reuniones**

## **L4. Viabilidad económica**

## **L5. Incremento del conocimiento**

## **L6. Aspectos éticos y deontología**

## **L7. Organización de la SCLAIC**

## **L1. RELACIONES EXTERIORES**

### **Relaciones con la Junta de Castilla y León**

Dr. Francisco Javier Muñoz Bellido. Vicepresidente, vocal por Salamanca (vocalía compartida).

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

**OE1.** Acercamiento y puesta en valor de la especialidad de Alergología ante la Consejería de Sanidad y las distintas Direcciones Generales y Gerencias, dándole visibilidad de cara a sus planes estratégicos para los próximos años.

**OE2.** Plantear en las instancias correspondientes de la administración la adecuación del número de alergólogos a las necesidades de la sociedad castellano-leonesa, para preservar una atención sanitaria adecuada y de calidad en Alergología.

**OE3.** Apoyar ante la administración a las Unidades Docentes acreditadas encargadas de la formación MIR en nuestra región.

**OE4.** Apoyar cuando sea necesario ante las instancias correspondientes de la Junta de Castilla y León, tanto a los Servicios de Alergología de la sanidad pública y como a los alergólogos con ejercicio privado, en sus peticiones ante la administración encaminadas a la puesta en valor y al crecimiento de la especialidad.

**OE4.** Poner en valor el papel del alergólogo y ofrecer la colaboración y el asesoramiento necesarios para que los centros educativos dispongan de protocolos de prevención del niño alérgico en la escuela y de actuación frente a situaciones de emergencia.



## **OBJETIVOS OPERATIVOS:**

**OP1.** Promover reuniones con la administración para mejorar el acercamiento de la SCLAIC a la Consejería de Sanidad.

**OP2.** Intercambiar información con la Consejería, a fin de especificar las necesidades para la mejora de la asistencia alergológica en Castilla y León.

**OP3.** Realizar una aproximación de las necesidades a medio y largo plazo de alergólogos en la región, partiendo del conocimiento de la realidad de las plantillas en todos los hospitales del SACYL y del número previsto de jubilaciones en los próximos años, al objeto de promover la formación de suficientes especialistas que garanticen de forma satisfactoria el mantenimiento de la asistencia alergológica.

**OP4.** Apoyar a las Unidades Docentes encargadas de la formación MIR en nuestra comunidad, fomentando la adecuación del número de plazas de residentes de Alergología ofertadas cada año en la comunidad, al menos, a las necesidades de cobertura de plazas asistenciales a corto, medio y largo plazo.

**OP.5** Ofrecer la colaboración de la SCLAIC en programas de formación del personal docente, encaminados a mejorar la prevención y el manejo de las reacciones alérgicas en ámbito escolar, tanto en el reconocimiento de las reacciones como en el uso precoz de la medicación de emergencia.

**OP.6** Ofrecer la colaboración de la SCLAIC a las asociaciones regionales de pacientes alérgicos.

**OP.7** Fomentar la presencia de cargos de la Consejería de Sanidad en los Congresos de la SCLAIC.

## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

**OE1.** Número de reuniones con la consejería de Sanidad. Objetivo: al menos 2-3 reuniones a lo largo de los cuatro años de mandato.

**OE2.** Conocer el número de Alergólogos con plaza en propiedad en los hospitales del SACYL que se vayan a jubilar en los próximos años. Método: encuesta a los servicios / a los socios de la SCLAIC.

**OE3.** Cumplimiento del incremento de residentes de Alergología por año en la Comunidad de Castilla y León. Objetivo: oferta de las tres plazas docentes de la comunidad cada año (salvo que alguna Unidad Docente decida lo contrario).

**OE4.** Consecución de la asistencia de representantes de la Consejería de Sanidad a la apertura de los Congresos de la SCLAIC.

**OE5.** Cuantificación de la participación de SCLAIC en cursos de formación para el personal docente y en planes para una mejor actuación ante las posibles emergencias de los niños alérgicos en los centros docentes.

## Relaciones con la SEAIC y con otras sociedades científicas regionales

Dra. Ana M<sup>a</sup> Callejo Melgosa. Presidenta, vocal por Zamora.

### *Situación actual*

Aunque no se dispone de mucha información, parece que las relaciones con la SEAIC y con otras sociedades regionales son muy escasas, cuando no inexistentes.

Parece importante incrementar el grado de relación con la SEAIC y con las sociedades regionales, al menos en el aspecto de las relaciones institucionales y en el intercambio de información. Esta iniciativa debe contemplarse en el plan estratégico de la SCLAIC.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

**OE1.** Incrementar las relaciones institucionales y el intercambio de información entre la SCLAIC y la SEAIC.

**OE2.** Incrementar la relación de la SCLAIC con otras sociedades regionales (SOCALPAR, AEDV-Sección Astur, SORLCLCR, SOFCALE, SEMES-CyL, SEMG-CyL, SoCaLeMFyC, SEMERGEN-CyL).

### **OBJETIVOS OPERATIVOS:**

**OP1.** Acudir a todas las reuniones que convoque la SEAIC.

**OP2.** Fomentar la participación de miembros de la SCLAIC en los comités de la SEAIC.

**OP3.** Establecer un nexo con la página web de la SEAIC o perfeccionarlo y mejorar su funcionamiento en caso de que ya exista.

**OP4.** Remitir la información de la SCLAIC a la SEAIC, para su publicación en la página web y en sus boletines periódicos, particularmente en lo relativo al congreso de la SCLAIC.

**OP5.** Invitar al presidente de la SEAIC al congreso de la SCLAIC.

**OP6.** Invitar a presidentes de las sociedades de Alergología de regiones vecinas a congresos/reuniones organizadas por la SCLAIC

**OP7.** Intercambiar información y valorar la posibilidad de realizar algún estudio con otras sociedades regionales de Alergología.

## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

**OE1.** Grado de asistencia a las reuniones convocadas por la SEAIC. Objetivo: >80 % en los cuatro años.

**OE2.** Conocer el número de socios de la SCLAIC miembros de comités. Objetivo: Incrementar la participación al menos en un 50 % al final de los cuatro años.

**OE3.** Cumplimiento del OP3.

**OE4.** Cuantificación de la información enviada a la SEAIC. Objetivo: al menos la correspondiente al congreso anual y a otras reuniones organizadas por la SCLAIC.

**OE5.** Cuantificación de las asistencias del presidente de la SEAIC a la reunión de la SCLAIC. Objetivo: al menos una vez en cuatro años.

**OE6.** Cuantificación de la participación de presidentes de las sociedades regionales vecinas a una reunión de la SCLAIC. Objetivo: al menos la asistencia de dos presidentes de sociedades distintas en cuatro años.

**OP7.** Cuantificar el intercambio de información con otras sociedades regionales a nivel de sus páginas web. Objetivo: remitirles al menos la información sobre el congreso anual.

## **L2. COMUNICACIONES**

### **Página web de la SCLAIC**

Dra. Silvia Karina Carrión Sari. Vocal por Soria.

#### ***Situación actual:***

La página web de la SCLAIC (<https://www.sclaic.com/>) dispone de diversos recursos que la hacen atractiva para la búsqueda de información en la práctica clínica. Su diseño es interesante; sin embargo, se encuentra desactualizada en varios aspectos, haciendo, como consecuencia de ello, que sea poco valorada y poco utilizada por gran parte de los miembros de la sociedad. También parece poco conocida por otros usuarios, como pacientes y otros especialistas.

Sería de gran utilidad, disponer del recuento de visitas, para tener un punto de partida y poder gestionar el contenido de forma más objetiva.

Es importante mejorar y actualizar la página web de la SCLAIC, para que sea más útil y aún más interesante, tanto para usuarios de nuestra sociedad, como para usuarios de otros ámbitos médicos y para pacientes.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

**OE1:** Actualizar la página web de la SCLAIC, para que sea más visitada y utilizada en el ámbito de Castilla y León.

**OE2:** Mejorar el contenido científico de la web, dotándola con nuevos enlaces.

**OE3:** Valorar la creación de un apartado en la página web que sea específico para Enfermería.

**OE4.** Creación de un área privada para los socios de la SCLAIC.

## **OBJETIVOS OPERACIONALES:**

**OP1:** Incorporar a la página web nuevos enlaces, como publicaciones y sesiones *online*.

**OP2:** Estructurar la web en tres secciones principales: Profesionales, Enfermería y Pacientes.

**OP3:** Contactar con profesionales de enfermería de los servicios de Alergología de Castilla y León, para intercambiar información y conocer qué contenidos les pueden ser útiles en la página web.

**OP4:** Valorar la creación de un apartado dedicado a la Formación, con información, al menos, sobre cursos *online* y cursos presenciales que se desarrollen en Castilla y León. Contactar con los Laboratorios farmacéuticos y la Junta de Castilla y León para solicitar información sobre los cursos que se vayan a desarrollar en Castilla y León.

**OP5:** Valorar la posibilidad de crear una sección con un directorio de los Especialistas en Alergología e Inmunología Clínica de Castilla y León, que desarrollan su actividad en el sector público y en el privado.

**OP6:** Dar a conocer la página web de la SCLAIC a pacientes y a otros profesionales sanitarios, mediante la notificación a otras sociedades regionales, a las asociaciones de pacientes y a los colegios de médicos de la renovación / actualización de la web cuando esté lista, para que lo difundan como noticia entre sus afiliados

**OP7:** Publicar la fecha y el programa del congreso anual de la SCLAIC en la web de la SEAIC.

**OP8:** Implementar un apartado de “inicio” o de “quienes somos” en donde se describan los objetivos de la Sociedad y los nombres de los miembros de la Junta Directiva de la SCLAIC.

**OP9:** Intentar dar un mejor aspecto desde el punto de vista estético a la página web, para que sea aún más atractiva a la vista de los usuarios.

**OP10:** Crear un apartado de noticias de actualidad, en donde se podrían colocar ofertas de empleo, eventos, reuniones, galardones o publicaciones científicas novedosas por parte de miembros de la Sociedad, etc.

## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

**OP1:** Cuantificar el incremento de visitas a la página web.

**OP2:** Cuantificar las visitas a los nuevos enlaces.

**OP3:** Cuantificación de las visitas a la página de internet por otros especialistas y pacientes.

**OP4:** Evaluar la mejora del contenido científico mediante una encuesta *online*.

**OP5:** Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de la web.

**OP6:** Objetivar el grado de satisfacción del personal de enfermería con su nueva sección en la web, a través de cuestionario online.

**OP7:** Valorar la utilidad del apartado de formación, inicio y noticias.

**OP8:** Valorar la utilidad del Directorio de Especialistas.

## **Comunicación y redes sociales**

Dra. Patricia Alloza Gómez. Vocal por Burgos.

### ***Situación actual***

La situación actual sigue siendo que desde la página web de nuestra sociedad tenemos acceso directo a las tres mismas redes sociales: *Pinterest*, *Facebook* y *Twitter*, esta última ha modificado su nombre a *X*.

### ***Pinterest***

*Pinterest* cuenta solo con 5 seguidores, los mismos que años previos y escasas publicaciones (programa de una reunión y varias fotos genéricas: pólenes, antebrazo con pruebas cutáneas, imagen de inhalador presurizado); parece que no aporta grandes beneficios y hoy en día es de



menor difusión que otras, por lo que lo lógico sería descartarla.

[@SCLAIC](#)

Cuenta creada en julio de 2012, con 329 seguidores, sin actividad porque la última publicación fue en febrero 2016. Si lo comparamos con [@AlergiaSMCLM](#) (Sociedad Madrid-Castilla la Mancha), ésta tiene 783 seguidores, teniendo al menos una publicación mensual hasta mayo. La sociedad andaluza, [@Alergosur](#), cuenta con 1211 seguidores y mayor número de publicaciones. [@Alergonorte](#), con 543 seguidores, tiene publicaciones diarias.

[Facebook: sociedad castellano leonesa alergia inmunología](#)

Cuenta creada en enero de 2014, cuenta con 663 seguidores. Para acceder a su última publicación nos tenemos que remontar a agosto de 2022, en relación al Congreso Iberoamericano de Terapia Respiratoria y Ventilación Mecánica. En los últimos 4 años, tan sólo aparecen publicaciones en relación al Día Mundial del Asma en mayo de 2020 y mayo de 2019, Día Mundial del Medio Ambiente en junio de 2018 y Día Mundial del Trastorno Bipolar en marzo de 2018. Y para encontrar una publicación de nuestra sociedad nos tenemos que remontar a febrero de 2016, anunciando nuestro congreso en Ponferrada. Si lo comparamos con [Alergosur](#), creada en junio 2017, podemos ver que cuenta con 534 seguidores con una actividad de publicaciones más activa, gestionada por "Viajeseci", lo cual puede que contribuya a una mayor actividad en publicaciones. Por ello, se puede concluir que es una red con escasa actividad de publicaciones y ninguna desde la sociedad.

[Instagram:](#)

La SCLAIC carece de cuenta en *Instagram*, quizá sería más adecuada y actual para compartir imágenes como las que hasta ahora se han mostrado por *Pinterest*, pero perfectamente prescindible, si se consigue relanzar las otras dos. Alergosur: 513 seguidores; 81 publicaciones. Alergiasmclm: 3 seguidores sin publicaciones.

Con todo lo anterior podemos concluir que nuestra sociedad apenas tiene actividad en redes sociales. El hecho de que exista un responsable (persona/empresa designada para su gestión) podría contribuir a una mayor actividad, pero tener en activo las redes sociales sería realmente útil/beneficioso para nuestra sociedad.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**OE1.** Incrementar la visibilidad en redes sociales de la SCLAIC.

**OE2.** Establecer un plan de comunicación con la SEAIC

## **OBJETIVOS OPERATIVOS**

**OP1.** Utilizar X de modo regular.

**OP2.** Designar a un miembro de la junta directiva de la SCLAIC como responsable último de las redes en las que participe la SCLAIC.

**OP3.** Nombrar a un socio como responsable directo de mantener actualizado X, destinando una partida presupuestaria al efecto.

**OP4.** Abandonar Pinterest y Facebook.

## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

**OP1.** Conseguir al menos 3 publicaciones mensuales en X.

**OP2.** Publicar en X el congreso anual.

**OP3.** Publicar en X otras reuniones de la SCLAIC o de otras sociedades.

### **L3. CONGRESO ANUAL y OTRAS REUNIONES**

Dra. Beatriz Fernández Parra. Vocal por León.

#### ***Situación actual***

El congreso anual de la SCLAIC se viene realizando ininterrumpidamente desde la creación de la sociedad. Es su principal actividad, su mejor escaparate y la asistencia es bastante numerosa. Sin embargo, se han detectado algunos problemas: no existe una cuota de inscripción, lo que implica un esfuerzo importante de consecución de financiación para los organizadores locales y su programa, a veces, se basa demasiado en las comunicaciones presentadas por los socios.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**OE1.** Mantener y potenciar el congreso anual de la SCLAIC.

**OE2.** Cambiar la estructura del congreso.

**OE3.** Redactar un reglamento de congresos.

**OE4.** Nombrar a un vocal de la Junta Directiva responsable de la línea estratégica.

**OE5.** Valorar la realización de otras reuniones de forma coordinada con otras líneas estratégicas: reuniones interhospitalarias, reunión de otoño de la SCLAIC, promover un curso anual acreditado a través del IBSAL mediante la plataforma FOSA (*gestion@FC*) del SACYL.

### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

**OP1.** Establecer un modelo de financiación mixta para los congresos, con aportaciones de patrocinadores y con inscripciones.

**OP2.** Reservar un tiempo mínimo establecido para las comunicaciones presentadas por los participantes en el congreso.

**OP3.** Establecer sesiones plenarias como eje organizativo del congreso.

**OP4.** Aceptar la realización de simposios satélite. Establecer un número máximo de simposios satélite patrocinados por la industria farmacéutica y diseñar un sistema de rotación cada año.

**OP5.** Establecer un plazo concreto previo al congreso para diseñar y establecer el programa.

**OP6.** Establecer fechas límite para las inscripciones y para el envío de comunicaciones.

**OP7.** Disponer de un sistema de becas para socios.

**OE8.** Plasmar en un Reglamento de Congresos los OE y OP detallados anteriormente

**OE9.** Delimitar las funciones del Comité Local Organizador y de la Junta Directiva de la SCLAIC en la organización del congreso

## **EVALUACIÓN DE OBJETIVOS**

**OE1.** Cumplimiento del objetivo de modelo de financiación.

**OE2.** Cumplimiento del tiempo reservado a comunicaciones.

**OE3.** Cumplimiento del establecimiento de sesiones plenarias.

**OE4.** Numero de simposios satélites realizados (al menos uno por congreso).

**OE5.** Comprobar el cumplimiento de fechas límite de comunicación del programa.

**OE6.** Dotar al menos 2 becas por congreso.

**OE7.** Nombramiento de un responsable de congresos.

**OE8.** Asistencia en congreso de Enfermería.

**OE9.** Comunicaciones Enfermería.

## **L4. VIABILIDAD ECONÓMICA**

Dra. M<sup>a</sup> Mercedes Fuentes Cuesta, tesorera. Provincia de Segovia.

### ***Situación actual***

En conjunto, la situación económica es favorable y el balance actual es positivo. Los ingresos procedentes del patrocinio de reuniones y congresos por parte de la industria farmacéutica cubren los gastos

organizativos y de gestión de la sociedad. Los gastos se centran en el pago por la externalización de servicios (organización de congresos y reuniones, asesoría jurídica y fiscal, gestión de página web...) y gastos financieros.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

**OE1:** Mantenimiento de la viabilidad económica de la SCLAIC.

**OE2:** Incremento de la liquidez.

**OE3:** Mantener un nivel de ingresos que permita bonificar al 100% las cuotas anuales de los socios.

#### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

**OE1.** Maximizar el ahorro de gastos, evitando en lo posible el pago de comisiones.

**OE2.** Valorar la captación de recursos por otros medios (simposios satélites, reuniones extraordinarias, cursos de formación, ...).

**OE3.** Establecer una cuota de inscripción para los no socios que acudan al congreso anual de la SCLAIC.

#### **EVALUACIÓN DE OBJETIVOS**

**OE1.** Consecución del ahorro en comisiones.

**OE2.** Evaluación de la consecución de ingresos alternativos.

#### **L5. INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO**

Dra. Yovana García Villamuza. Vocal por Palencia.

Dr. Alejandro Sánchez Alonso. Vocal por Valladolid.

### ***Situación actual***

Dos de los objetivos marcados en los estatutos son el incremento del conocimiento en Alergología y la comunicación entre los socios. En la actualidad, existe, en un vistazo somero, escasa comunicación entre los distintos Servicios de Alergología la región, con un nivel bajo de publicaciones, salvo en los servicios de Valladolid, Burgos y Salamanca.

Además, los servicios son pequeños, formados en general por 2-4 adjuntos y sin residentes, salvo en los grandes servicios, que se corresponden con los tres anteriormente citados. Es importante incrementar la cooperación entre los servicios y que los más dotados puedan comprometerse más con los menos dotados.

Los estudios promovidos e iniciados por la anterior Junta Directiva de la SCLAIC están actualmente en proceso.

El documento de “Consenso sobre el manejo de la urticaria crónica espontánea”, realizado por el grupo **URTICyL**, se ha concluido y está en la actualidad en fase de difusión mediante su presentación pública en distintas localidades de Castilla y León (Salamanca, Valladolid, León), abierta tanto a médicos de atención primaria como de atención especializada. En su elaboración y en su presentación han participado varios miembros de la SCLAIC.

El diseño del estudio sobre las “Características de la sensibilización al veneno de himenópteros en Castilla y León” está terminado y aprobado por el Ceim en Palencia. El siguiente paso será enviarlo a cada uno de los jefes

de todas las Unidades de Alergología de Castilla y León para invitarles a participar. Si quieren participar deberán solicitar la aceptación por los diferentes Ceim de cada una de las gerencias.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**OE1.** Realizar al menos un estudio conjunto de la SCLAIC y, preferentemente, al menos dos.

**OE2.** Presentar el estudio a la Junta de Castilla y León.

**OE3.** Publicar el estudio.

**OE4.** Promover la realización de sesiones conjuntas entre los servicios de la región.

### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

**OP1.** Llevar a cabo el estudio diseñado sobre las características de la sensibilización a los himenópteros en nuestra región. Objetivo: estudio de 70 historias clínicas.

**OP2.** Nombrar un responsable del estudio.

**OP3.** Obtención de financiación para el estudio.

**OP4.** Organizar, en colaboración con las Unidades Docentes, la realización de sesiones clínicas interhospitalarias en modalidad mixta (presencial y *online*).

**OP5.** Valorar realizar un concurso de casos clínicos.

### **EVALUACIÓN DE OBJETIVOS**



**OE1.** Evaluación de resultados del estudio: conseguir al menos la participación del 80% de los servicios de Castilla y León.

**OE2.** Consecución del proyecto de sesiones interhospitalarias.

## **L6. ASPECTOS ÉTICOS y DEONTOLOGÍA**

Dra. Sara Acero Sainz. Vocal por Ávila.

### ***Situación actual***

Aunque los aspectos éticos se tienen en cuenta en la SCLAIC de forma tácita, no existe en la actualidad una formulación expresa de estos.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**OE1.** Mantener los principios éticos de la profesión médica y de la buena práctica clínica en investigación.

**OE2.** Cumplir los estándares éticos establecidos para las sociedades científicas

### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

**OP1.** Definir la misión, visión y valores de la SCLAIC.

**OP2.** Firma de una declaración de conflicto de intereses de los miembros de la Junta Directiva.

**OP3.** En el congreso y las reuniones que organice la SCLAIC presentar siempre el conflicto de intereses de los intervinientes.

**OP4.** Establecer los aspectos éticos en el Reglamento de Congresos en coordinación con la vocal de congresos y con la JD

## **EVALUACIÓN DE OBJETIVOS**

**OE1.** Cumplimiento del OP1.

**OE2.** Firma por parte del 100% de miembros de la Junta Directiva.

**OE3.** Exposición del conflicto de interés en más del 100% de las presentaciones.

**OE4.** Inclusión de los aspectos éticos en el reglamento de Congresos.

## **L7. ORGANIZACIÓN DE LA SCLAIC**

Dra. Cristina Martín García. Secretaria, vocal por Salamanca (vocalía compartida).

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**OE1.** Dar a conocer los estatutos de la SCLAIC y el Reglamento de Congresos.

**OE2.** Organizar el organigrama de la SCLAIC y el reparto de tareas a cada componente de la Junta Directiva.

**OE3.** Mantener operativa la Secretaría.

**OE4.** Fomentar que todos los alergólogos con actividad profesional en Castilla y León sean miembros de la SCLAIC.

### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

**OP1.** Distribuir los Estatutos a todos los socios de la SCLAIC:

**OP2.** Asignar a cada uno de los miembros de la Junta Directiva sus funciones y el área de trabajo que le corresponda quedando establecido en un organigrama.

**OP3.** Mantenimiento de una adecuada comunicación con los socios, sirviendo de nexo entre los socios y la Junta Directiva.

**OP4.** Dirigir y controlar la actividad y las funciones de la Secretaría Técnica.

### **EVALUACIÓN DE OBJETIVOS**

**OE1.** Envío de los estatutos al 100 % de los socios y facilitar el acceso de los socios a los Estatutos de la SCLAIC mediante la publicación de un enlace en el Área Privada de la página web de la Sociedad.

**OE2.** Realización del organigrama y asignación de tareas a los miembros de la Junta Directiva.

**OE3.** Evaluación del envío de comunicaciones periódicas a los socios.

**OE4.** Porcentaje de alergólogos que trabajan en Castilla y León que son miembros de la SCLAIC. Objetivo: >95 %

ORGANIGRAMA

